



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/2025/2609

Código Documento
SSS19I03GB

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0P4P 546H 0352 133U 08MK



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

En relación con el Acuerdo formalizado entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación de Palencia para la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por ésta en el ejercicio 2025.

De conformidad con el decreto 58/2014 de 11 de diciembre, por el que se regula el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León de responsabilidad pública.

Visto el Informe Propuesta sobre la distribución de cantidades, por los conceptos y para los programas y actividades previstos para el presente ejercicio 2025, entre los Ayuntamientos y Mancomunidad del Cerrato, sede de los CEAS de la provincia, aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 7 de abril de 2025.

Visto el Decreto de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de la Diputación de Palencia, de fecha 11 de junio de 2025 por el que se aprueban las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos y la Mancomunidad del Cerrato correspondientes al año 2024, en el que se incluyen las liquidaciones que se han de tener en cuenta en 2025.

RESUELVO

Primero.- Librar anticipadamente y con el carácter de "a justificar", las cantidades que se prevén en el Acuerdo Marco 2025, para el Personal Técnico del Programa de Inclusión Social.

- **Ayuntamiento de Guardo: 19.043,50€.**
TOTAL: 19.043,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102.**

Segundo.- Notificar la resolución al interesado y dar traslado a Intervención.